

Consejería de Economía. Conocimiento y Empleo

Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información



2024

Subvenciones destinadas a financiar proyectos de estrategia de resiliencia turística en Canarias dentro del Programa de actuaciones con entidades del sector privado en infraestructuras turísticas, en el marco del Plan de Transformación y Resiliencia.



20.000.000€





### Descripción

Financiación de proyectos que cumplan con las estrategias de resiliencia turística y mejora de la competitividad y capacidad del territorio canario mediante actuaciones con entidades del sector privado destinadas a la mejora en infraestructuras turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## **Organismo**

Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias



#### **Beneficiarios**

- -Alojamientos
- -Restauración (bares-cafeterías y restaurantes)
- -Intermediación turística
- -Actividades turísticas (guías de turismo; observación de cetáceos: turismo activo: recreo, deportivas o de aventura; parques zoológicos y botánicos; organización de convenciones, congresos y ferias; y actividades recreativas y entretenimiento



# Ámbito

Canarias



## Tipo de ayuda

Subvención



# Tipo de convocatoria

No competitiva



#### **Sectores**

Turismo



#### Modalidad

Individual



### Objeto

Mejora de la competitividad y capacidad del territorio



Inicio

09/04/2024

Fin

30/06/2024



Inversión Mínima

No aplica

Inversión Máxima 

250.000€

Financiable vía subvención hasta

100 %

Financiable vía préstamo hasta

**Mínimis** 

Sí

No aplica













# Plazo de ejecución

Hasta el 01 de Diciembre de 2024

# Plazo de justificación

#### Hasta el 31/12/2024

#### **Actuaciones**

Serán consideradas actuaciones objeto de la presente subvención las que se enmarcan dentro de las infraestructuras turísticas:

- a) Impulso de la calidad y de la imagen turística.
- b) Incentivar proyectos empresariales ligados a los procesos de rehabilitación y actuaciones de acompañamiento a las intervenciones que se realicen en las infraestructuras y equipamientos en el destino turístico.
- c) Estimular la capacidad emprendedora y la competitividad de la empresa turística canaria.
- d) Ayudas directas al sector para la mejora de las instalaciones y servicios de ocio.
- e) El desarrollo del producto turístico alternativo para contribuir a la diversificación de la oferta turística.

En el Anexo I se señala una lista no exhaustiva de posibles acciones a desarrollar y, por tanto, a considerar como actuaciones subvencionables en el marco de la presente convocatoria

El beneficiario podrá, de acuerdo a la previsión del artículo 29 de la LGS, concertar la subcontratación hasta el 100% de la actividad subvencionada. Esta subcontratación no puede incorporar actividades que no aporten valor añadido al contenido de la actividad financiada, pero incrementen su coste.

#### Gastos subvencionales

Se entenderán como gastos subvencionables todos aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se destinen a alcanzar el objetivo de mejorar la competitividad y la capacidad de los territorios extrapeninsulares, mediante la realización de actividades subvencionables y resulten estrictamente necesarios y se realicen dentro del plazo establecido en las presentes bases reguladoras (base decimocuarta), y entre los que se incluyen las contrataciones externas de ingeniería, sequimiento y obra civil, los costes de redacción de informes y proyectos.

Asimismo, con cargo a la subvención se podrán atender gastos de asistencia técnica con un límite del 2% sobre el importe concedido. Se entiende por asistencias técnicas las relacionadas con la gestión de los proyectos, tales como la contratación externa de auditores, apoyos administrativos, asesoramiento legal.

### **Criterios**

El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva.

# Bases y convocatoria

https://www.asolan.com/wp-content/uploads/2024/04/orden-resiliencia-turistica-2024.pdf

# **Extracto**

https://www.asolan.com/wp-content/uploads/2024/04/extracto-resiliencia-turística-2024.pdf

### **Solicitud**

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/9218

#### Contacto

### Consejería de Turismo y Empleo

C/ León y Castillo, 200 Edf. Servicios Múltiples III Planta baja 35071 Las Palmas de Gran Canaria











Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información



Horario de atención al público:

- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas
- Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas
- Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

# S.G.T. de Turismo y Empleo

Avda. Francisco La Roche, 35 Edf. Servicios Múltiples I Planta 0\_ 38071 Santa Cruz de Tenerife

Horario de atención al público:

- Lunes a viernes: de 9 a 14 horas
- Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas
- Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre







